



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LOS RESULTADOS FINALES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN COMISIÓN DE SERVICIOS 5 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

Una vez finalizado la Fase de Concurso, Valoración Psicológica y Entrevista, se hace constar:

Primero.- En virtud de la puntuación obtenida y según el orden de prelación establecido, la propuesta de nombramiento para la Junta de Gobierno Local para las 5 plazas de Policía Local en Comisión de Servicios, sería el que se expone a continuación, quedando 4 de las 5 plazas desiertas al no haber aspirantes que hubieran cumplido los requisitos exigidos:

	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	***0948**	VARELA NUÑEZ	CARLOS

Quinto.- En el plazo de 3 días hábiles a contar desde la expiración del plazo de presentación de alegaciones a la propuesta final de nombramiento, las personas propuestas para dicho nombramiento deberán presentar la documentación original presentada en la fase de concurso para su cotejo. En caso de que la documentación presentada para su cotejo en la fase de concurso presentará alguna anomalía o no correspondiera con la documentación presentada en el momento de solicitud, la persona aspirante podrá ser excluida del proceso selectivo.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 45, de 24 de febrero de 2020, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Junta de Gobierno Local.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	wVYMadw4y2jaa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Monge Nuñez	Firmado	05/04/2021 10:34:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wVYMadw4y2jaa/3If1T+dA==			


octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Presidencia del Tribunal,

Fdo. Francisco Monge Núñez

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	wVYMadw4y2jaa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Monge Núñez	Firmado	05/04/2021 10:34:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wVYMadw4y2jaa/3If1T+dA==			